

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 2.964/2023

RESOLUCIÓN. Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar de forma específica las siguientes delegaciones, a fin de dirigir y gestionar los servicios correspondientes:

Área delegación

Concejala/a

Asuntos sociales, cultura, turismo, festejos, juventud y mujer - Doña EMILIA MARÍA DURÁN MURILLO

Urbanismo, obras PFEA, Protección Civil y Régimen Interno - Don DIEGO SÁNCHEZ MURILLO

Ganadería, Medio Ambiente, Agricultura y Participación ciudadana - Don PEDRO MANUEL MUÑOZ NAVAS

SEGUNDO. Las delegaciones no comprenderán facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

El Concejal delegado queda obligado a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión de las competencias delegadas, en los términos del artículo 115 del ROF.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía.

En Valsequillo, 20 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.